

# I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 29 de Julio de 2014.-

## Decreto Alcaldicio N° 1180

### VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 166 de fecha 04 de febrero de 2014, que aprueba Programa Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2014.

Memorándum N° 1330 de fecha 08 de julio de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde(s) don Marco Pérez Barria, con V°B°.

Memorándum N° 1348 de fecha 09 de julio de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde(s) don Marco Pérez Barria, con V°B°.

Memorándum N° 1357 de fecha 09 de julio de 2014, adjuntando Curriculum Vitae de Raúl Rolando Reffers Rodríguez, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde(s) don Marco Pérez Barria, con V°B°.

Memorándum N° 1358 de fecha 09 de julio de 2014, adjuntando Curriculum Vitae de Fernando Andrés Fortes Abarca, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde(s) don Marco Pérez Barria, con V°B°.

Memorándum N° 2461 de fecha 17 de julio de 2014, de Director(s) Dirección de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000393 de fecha 19 de julio de 2014, de Departamento Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000393 de fecha 19 de julio de 2014, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Regularización Contrato Prestación de Servicios de Hernán Nicolás Siles Gacitúa, Fernando Andrés Fortes Abarca, Raúl Rolando Reffers Rodríguez, Ricardo Miguel Benavides Dragonetti, Roxana Vergara G. y Juana Cuello Manquez.

Memorándum N° 1525 de fecha 25 de julio de 2014, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde(s) don Marco Pérez Barria, con V°B°.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 194, de fecha 06 de diciembre del 2012, que designa como Alcalde de la Comuna de Iquique a don Jorge Soria Quiroga.

Decreto Alcaldicio, Materia de Departamento de Personal N° 683, de fecha 25 de Julio de 2014, que designa como Secretario Municipal (s) a Don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO:

1.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de julio de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **HERNAN NICOLAS SILES GACITUA**, RUT [REDACTED], quien desempeña la labor de Ayudante Fibra, con una renta mensual de \$400.000.- (cuatrocientos mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 2.000.- (dos mil pesos) del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 02 al 31 de julio del 2014.

2.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de julio de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **FERNANDO ANDRES FORTES ABARCA**, RUT [REDACTED], quien desempeña la labor de Electro Mecánico, con una renta mensual de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$3.000.- (tres mil pesos), del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 01 hasta el 31 de julio del 2014.



3.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de julio de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **RAUL ROLANDO REFFERS RODRIGUEZ, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Maestro Eléctrico, con una renta mensual de \$600.000.- (seiscientos mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$3.000.- (tres mil pesos), del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 01 hasta el 31 de julio del 2014.

4.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 07 de julio de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y don **RICARDO MIGUEL BENAVIDES DRAGONETTI, RUT [REDACTED]** quien desempeña la labor de Aseo, con una renta mensual de \$340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$1.700.- (un mil setecientos pesos), del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 01 de junio hasta el 31 de julio del 2014.

5.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de julio de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y doña **ROXANA VERGARA G. RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Áreas Verdes, con una renta mensual de \$440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 2.200.- (dos mil doscientos pesos) del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 01 al 31 de julio del 2014.

6.- Apruébese Regulación de Contrato de Prestación de Servicios de fecha 21 de julio de 2014, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Iquique y doña **JUANA CUELLO MANQUEZ, RUT [REDACTED]**, quien desempeña la labor de Coordinadora Áreas Verdes, con una renta mensual de \$440.000.- (cuatrocientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, correspondiente a 200 horas con un valor hora \$ 2.200.- (dos mil doscientos pesos) del Programa Apoyo Organizaciones Comunitarias, con vigencia del 01 al 31 de julio del 2014.

7.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal, correspondiéndole la siguiente refrendación:

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
2152104004001024	Prog. Apoyo Org. Comunitarias	\$7.168.000	\$256.692.595	\$249.524-595

Anótese, comuníquese y archívese.

**JORGE SORIA QUIROGA**  
ALCALDE

**GUILLERMO CERDA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VOTO  
DIRECCION ASESORIA JURIDICA  
I.M.O.